



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALDA MORA LECLERC
ADMINISTRATIVA A HONORARIOS GRADO 12ºEM**

DECRETO Nº 1523

CHILLAN VIEJO, 03 AGO. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Alda Mora Leclerc con fecha 29/07/2010, para que se le conceda Permiso administrativo por 1/2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1/2 día (s) de Permiso administrativo a

Don (ña). Alda Mora Leclerc , administrativa a Honorarios desde el día 29/07/2010 al 29/07/2010. En la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta